

Requisitos para contratistas transitorios

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y realizar la correspondiente verificación documental antes del inicio de las actividades, los contratistas transitorios deberán presentar la siguiente documentación:

- Datos personales de los colaboradores (nombres completos, número de documento, fecha de nacimiento, RH).
- Planilla de pago de seguridad social o certificado de afiliación a la ARL de la empresa contratista, correspondiente al nivel de riesgo acorde a la actividad al sector.
- Certificados de capacitación relacionados con la actividad a realizar, cuando aplique.

Plazo para el envío de la documentación:

La información solicitada deberá ser remitida con una antelación mínima de dos (2) días hábiles al inicio de las actividades.

Por lo anterior, la recopilación, revisión y validación de esta información constituye un control preventivo importante para la Universidad de Manizales, permitiendo identificar oportunamente posibles inconsistencias y reducir los riesgos asociados a la ejecución de actividades por parte de contratistas transitorios.